

ACTA No. 623 – DIRECTORIO del INACOOOP
28/03/2023

En Montevideo, el 28 de marzo de 2023 a las 12:30 horas se reúne el Directorio del INACOOOP, en la sede de INACOOOP.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Ignacio Cuenca (por Martín Fernández que se encuentra en reunión de RECM), Juan Pablo Dall'Orso (por Andrés Carrasco que se encuentra en reunión de RECM), Juan Amaro, Gustavo Cardozo (por Julio Valdez que se encuentra de licencia anual) y Washington Collazo.

Asisten como miembros alternos: Daniel Pisani y Claudia Becerra.

Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado y Gissel Veres en Secretaría.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 621 y 622 del 21 de marzo de 2023.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Invitaciones y reuniones

2.1.1 Lanzamiento Capital Cooperativismo y presentación DEUSTO

2.1.2 Almuerzos ADM

2.2 Informaciones

2.2.1 Cronograma de visitas a territorio

2.2.2 Partida MEF

2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día

2.4 Solicitudes de reunión

3. INFORMES

4. ASUNTOS A CONSIDERAR

4.1 Participación en Semana de la Cerveza de Paysandú

Se informa sobre la participación de INACOOOP con un stand, en la Semana de la Cerveza de Paysandú que se desarrollará en Semana de Turismo.

Este stand se compartirá con MIDES y la participación de INACOOOP y MIDES estará en el marco del convenio que ambas instituciones mantienen vigente, por lo que el costo de participación de \$ 300.000 (trescientos mil pesos uruguayos), estará destinado a la contratación de la cooperativa COSLIMAN para las tareas de limpieza del predio ferial y será pago a través de dicho convenio.

4.2 Informe final proyecto PROCOOP

Se reciben los informes finales del Proyecto PROCOOP, que ya fueron aprobados por el Comité de Gestión, sobre "Percepción del cooperativismo uruguayo", elaborado por la Usina de

Percepción Ciudadana y el informe de CCU “¿Cómo envejecen las cooperativas de vivienda?”.

Se propone realizar una difusión de estas investigaciones, así como del informe final del PROCOOP, el 3 de mayo próximo a la hora 10:30, en INACOOOP.

Se invitará a INEFOP, a las Federaciones de CUDECOOP y a los colectivos relacionados.

El Directorio toma conocimiento de estos informes y aprueba la realización de esta presentación, en la fecha mencionada.

4.3 FRECOOP:

4.3.1 Mercado Agrícola Familiar

Se recibe solicitud de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Mercado Agrícola Familiar de Cerro Largo, para un crédito de USD 30.000 (treinta mil dólares americanos), en un vale amortizable, en un plazo de 5 años en cuotas semestrales.

Esta solicitud surge de la necesidad e interés de la cooperativa, de satisfacer la demanda de huevos, quesos, dulces, miel y hortalizas, así como apoyar a los socios proveedores de la cooperativa.

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, se recomienda al Directorio:

Aprobar el monto solicitado de USD 30.000 (treinta mil dólares americanos) a repagarse en UI, con una TEA de UI+6%, en un plazo de 8 cuotas semestrales y la Fianza Solidaria de los integrantes del Consejo Directivo. Cesión de los créditos derivados de las licitaciones adjudicadas por el INACU por el período del crédito, sin perjuicio de tener conocimiento de que INACU en la actualidad no acepta efectuar pagos por cesiones de créditos futuros.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

4.3.2 CUTEANTEL

Se recibe solicitud de CUTEANTEL para un crédito de \$ 1.000.000 (un millón de pesos uruguayos), para mejoras edilicias del salón de eventos.

Analizada la solicitud por el área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, se recomienda la aprobación de la presente solicitud en las siguientes condiciones:

Aprobar el crédito por \$ 1.000.000 (un millón de pesos uruguayos) a través de la Línea General de Crédito, instrumentándose a través de un vale amortizable en 36 cuotas, con una tasa del 20% TEA.

Se requerirá la firma, como garantía solidaria, de los integrantes del Consejo Directivo.

Se mantendrá la cesión de crédito actualmente operativa, de fecha 17/12/2019, con las modificaciones realizadas el 26/5/2022 por un monto de \$ 127.966 (ciento veintisiete mil novecientos sesenta y seis pesos) mensuales. A los efectos de su instrumentación, se recomienda ratificar por parte de la cooperativa el incremento en las retenciones vigentes.

Se recomienda además, desembolsar el 50% del crédito bajo las condiciones mencionadas anteriormente, y el 50% restante al momento de que la cooperativa responda las dudas planteadas en el presente informe, a satisfacción del Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo.

El Directorio aprueba el otorgamiento del crédito, de acuerdo con las recomendaciones del Área.

4.4 Varios

Siendo las 14.00 horas se levanta la sesión